

la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERRAMAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a cinco de julio de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia,
Magdalena Zaragoza Pérez